Orden

Su mag.d en rrazon de la conzeptuacion del servicio de tres millones y de otros negocios y la ciudad aviendolo oydo acordo se responda conforme a lo anotado a la margen de la dha carta y que la dha escriptura se ponga en el libro de cartas reales —

El s.r don fran.co thomas rr.o = dixo que por esta vez sin hazer exemplar para en lo adelante se libre al s.r don fran.co montenegro alcalde mayor de esta ciu.d quatrocientos reales de vellon por las firmas vistas de pleytos de la ciu.d de que no lleva derechos —

El s.r don pedro pacheco dixo lo mismo —

Los ss.res don r.o de castilla y don r.o zeedian regidores requirieron a la ciu.d que se cite al cavildo para el primero ayuntam.to a todos los cav.os rr.os que se hallaren en esta ciu.d para tratar de este negozio = y la ciu.d acordo se cite a todos los cav.os rr.os para el primero ayuntam.to y quedaron citados los cav.os presentes y para los demas se cite con r.o este acuerdo a germ.o guillamon portero de sala —

Se cite para tratar si se a de dar exc.o al alcalde mayor

Hizose notorio a la ciu.d un auto proveydo por el s.r corregidor de la ciu.d de cazcoytia escrivano en que manda cumplir una rrequisitoria despachada por la justicia de la villa de las aguilas para citar a la ciu.d para cierta ynformacion que la dha villa tiene offrezida en rrazon de aver se les repartido mas soldados por ser muy corta la vezindad que tiene y ser mas las viudas y pobres que los rr.os = y la ciu.d aviendolo visto acordo que la dha rrequisitoria la lleve el caballero procurador general a los abogados para que den su parecer para lo que deve hazer esta ciudad y se traiga para el primero ayuntamiento

Rrequ.a de la villa de Mora y Graeas

Estando se haziendo este acuerdo